

24/05/2021

## **Fiscalía de Valparaíso logra condena contra imputado por incendio en vivienda con ocupantes**

Por unanimidad el Tribunal Oral en Lo Penal de Valparaíso condenó a Yerko Muñoz Vidal como autor del delito de incendio, hecho ocurrido en Playa Ancha el 22 de diciembre del año 2019. Delito que cometió el acusado con ocupantes al interior del inmueble, según expuso el Fiscal de Valparaíso, Álvaro Mansilla durante el desarrollo del juicio. Además de la pareja del imputado y una tercera persona, en la planta baja del mismo se encontraba una mujer con un menor.



*“En ese momento el imputado le señaló a su conviviente que “dejaría la cagada”, para lo cual tomó unas frazadas que se encontraban en un closet de un dormitorio del segundo piso y les prendió fuego con un encendedor, logrando incendiar gran parte del inmueble. El imputado al momento de realizar esta conducta, tenía pleno conocimiento que en el lugar se encontraban al menos las primeras dos personas que fueron mencionadas previamente”,* expuso el Fiscal Mansilla.

Según lo establece la resolución del Tribunal, tanto los hechos descritos, como la participación del acusado se lograron probar en el juicio por parte del Ministerio Público con todas las pruebas presentadas, entre ellas la declaración de testigos, peritos de la SIP y funcionarios policiales que expusieron al Tribunal los hechos investigados.

*“La prueba de cargo dio cuenta que el acusado ejecutó el incendio en un edificio (casa en este caso compuesta de dos pisos, donde vivía en el segundo piso de aquél, el acusado y su conviviente y en el primer piso del señalado edificio un hijo y la madre de su conviviente, más la pareja de ésta), sabiendo que al menos en el momento de realizar la acción de prender fuego a elementos combustibles, como son una frazada en una habitación adyacente a aquella donde se encontraba su conviviente y un amigo de ésta. A consecuencia de su acción se quemó el 75% de dicha vivienda, afectándose de manera completa el segundo piso y parte de habitaciones del primer piso”,* establece la resolución del Tribunal Oral en Lo Penal de Valparaíso.

Condena que destacó el Fiscal Mansilla por lo grave de los hechos, donde se expuso la vida de todos los ocupantes del inmueble. Además el Tribunal desechó la atenuante solicitada por la defensa de imputabilidad disminuida.

La Fiscalía está solicitando la pena de presidio perpetuo contra el acusado, lo que se conocerá este martes a partir de las 13 horas, cuando se haga la lectura de sentencia.